



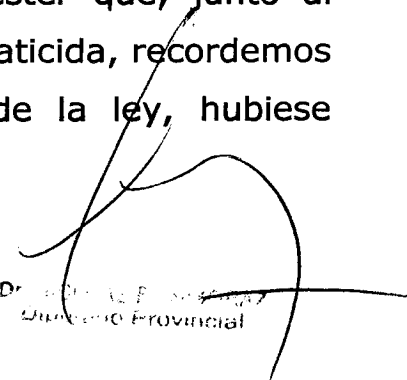
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 MAR 2020	
Recibido.....	15 ³⁰Hs.
Exp. N°.....	37831.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DECLARA:

su más enérgico repudio al golpe de estado producido el 24 de marzo de 1976 por el autodenominado "proceso de reorganización nacional" y que significara, no sólo el inicio de uno de los períodos más oscuros de la historia nacional sino y principalmente la disrupción del orden democrático mediante el derrocamiento del gobierno de María Estela Martínez de Perón. Es menester que, junto al recordatorio habitual de los caídos en aquel enfrentamiento fratricida, recordemos que sin la violación del orden democrático, nada fuera de la ley, hubiese quedado impune.

Dr. 
Gobierno Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente, Señoras/res Diputados:

Cierto es que, en aquella nefasta fecha que a través de esta declaración repudiamos, dejó miles de muertos y desaparecidos, y que este accionar de "lesa humanidad" merece todo repudio.

Cierto es que las FFAA de entonces acometieron sin el menor juicio contra tirios y troyanos, desapareciendo, torturando y matando, a veces a asesinos y otras, las más, a meros "portadores de ideología", con total injusticia, por cierto en ambos casos, al no ser sometidos a los pertinentes procesos judiciales imparciales que hubieran podido discernir culpables de inocentes.

Cierto es que la "oportunidad" fue aprovechada por las peores cepas del liberalismo – en la persona de José Alfredo Martínez de Hoz – para destruir la economía nacional, mellar de muerte buena parte de la industria nacional, generar el consecuente desempleo y expandir, mediante la más atroz "bicicleta financiera" la cultura del agio que benefició a pocos y causó el que nos atrevemos a llamar "genocidio silente" de un enorme número de argentinos que quedaron sumidos en la pobreza y la indigencia.

Sin embargo, nada de esto hubiese sido posible sin el derrocamiento del gobierno constitucional. La democracia, con todos sus defectos, hubiese sometido a juicio a los asesinos y liberado a los inocentes y hubiese sido mucho más severa con los cabecillas de los terroristas que hoy se pasean libremente por el país y el mundo, orondos de sus oscuros conciliábulos con la dictadura militar que los dejó partir, botín en mano, a cambio de entregar a sus militantes.

Ni la desaparición, ni la muerte, ni el "genocidio económico", ni la insubordinación innecesaria de las FFAA – que luego serviría, años después, como excusa para la destrucción de esas mismas fuerzas a manos de intereses foráneos y títeres locales – , hubieran sido posibles si la democracia vigente, no era quebrada. Si se respetaba, con los defectos que pudieran tener las decisiones de la presidente María Estela Martínez de

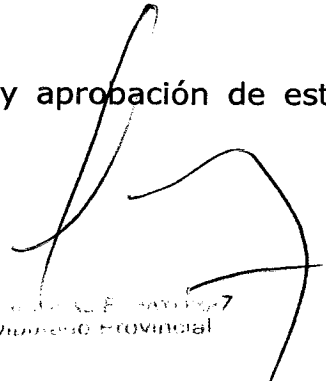


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Perón y, a fin de cuentas, si se seguían los procedimientos constitucionales. Porque en democracia, los errores son castigados por el sano y pacífico voto, que corrige rumbos y subsana heridas. La madre de todas las desgracias que se avendrían luego de aquel nefasto día, fue el derrocamiento de la presidente y la burla al orden constitucional.

Bueno es, pues, que ante esta fecha en que se valora la verdad y la memoria, recordemos también estos hechos y los tengamos presentes, no solo en una dimensión única sino en toda su extensa y devastadora dimensión.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.-



Diputado Provincial